

PROFORMA 3 È COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Doc. Rodrigo Salazar Sarmiento
Presidente (E)
Santiago de Cali

REF Concurso de Méritos MC-5.8.7.05.10

Apreciado doctor:

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en [nombre propio / en mí calidad de representante (legal) de la {sociedad / Proponente Plural}] (en adelante el %Proponente+), tal como consta en [nombre del(os) documento(s) y nombre(s) de la(s) entidad(es) que lo(s) expida(n) por medio del(os) cual(es) se acredita la existencia y representación legal del Proponente / Proponente Plural], asumo en nombre del Proponente, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que **METRO CALI S.A.**, convocó el Concurso Público **MC-5.8.7.05.10** para la celebración del Contrato de **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 44, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI**, en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes;

SEGUNDA: Que es interés del **Proponente** apoyar la acción del Estado colombiano y **METRO CALI S.A.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés del **Proponente** participar en el presente Concurso de Méritos, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El **Proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El **Proponente** se compromete a no ofrecer ni dar pagos de ninguna naturaleza a ningún Servidor Publico directa o indirectamente con el objeto de obtener favores en relación de su propuesta en el presente concurso o de contratación, al momento de Adjudicación, perfeccionamiento o ejecución del **Contrato**, en caso de ser seleccionada su **Propuesta**. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado del Proponente, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre
- 1.2. Así mismo y de conformidad con el numeral anterior el Proponente se compromete a no permitir que las personas vinculadas a su cargo, para este proceso de contratación, actúen en su nombre para ofrecer dádivas y demás.
- 1.3. El Proponente declara . bajo la gravedad del juramento- que ha efectuado o efectuará con ocasión del presente Concurso los pagos que se listan a continuación:

Concepto del Pago	Efectuado	Pendiente	Valor

*NOTA: El **Proponente** señalará con una equis (x) si el pago relacionado ha sido efectivamente realizado o si se encuentra pendiente por realizar*

- 1.4. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente Concurso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier otra forma de halago a los funcionarios de METRO CALI S.A., a cualquier otro servidor publico, a entidades jurídicas de naturaleza privada o a personas naturales independientes de METRO CALI S.A. que puedan influir en la Adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación de la Propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de METRO CALI S.A. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría en caso de ser elegida su Propuesta.
- 1.5. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Concurso o la distribución de la Adjudicación de Contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia de este Pliego de Condiciones, o la fijación de los términos de la Propuesta.
- 1.6. El Proponente se compromete a que en caso de ser adjudicatario, revelar de manera clara y en forma total, durante el plazo del Contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del Contrato, incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

1.7. Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. El Proponente se compromete a que en caso de ser adjudicatario presentará a METRO CALI S.A. los nombres correspondientes a los pagos realizados durante cada año.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **pliegos de condiciones**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (_____) días del mes de _____ de dos mil _____ (20____).

Firma
CC.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE CONCURSO.